

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que en el día de hoy se ha procedido a la amortización anticipada total de las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias:

- Cédula Hipotecaria Bankia 2011-1 (ISIN: ES0413307002) por importe de TRES MIL MILLONES (3.000.000.000) EUROS, correspondientes a SESENTA MIL (60.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.
- Cédula Hipotecaria Bankia 2012-4 (ISIN: ES0413307044) por importe de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES (3.500.000.000) EUROS, correspondientes a SETENTA MIL (70.000) títulos, más el cupón correspondiente,
- Cédula Hipotecaria Caja Madrid 2011-3 (ISIN: ES0414950859) por importe de MIL MILLONES (1.000.000.000) EUROS, correspondientes a VEINTE MIL (20.000) títulos nominativos, más el cupón correspondiente.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 26 de mayo de 2014

BANKIA, S.A.